

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARQUES Y JARDINES, OBRAS Y SERVICIOS, INDUSTRIA, CONTRATACION ADMINISTRATIVA, AGRICULTURA, GANADERÍA, AGUA Y VIVIENDA.

ASISTENTES

Presidente

D. Diego A. Conesa Alcaraz.

Vocales

D. Antonio García Hernández, PSOE
D^a. Eulalia M^a. Carrillo Andreo, PSOE
D. Antonio José Caja García, PSOE
D. Diego Sánchez Belchí, PP
D. Diego José Águila Pérez, PP
D^a. Isabel Campos López, IU-Verdes
D. Juan Cerón Martínez, C³s

Otros asistentes

D^a. Juana Navarro Guillermo, PSOE
D^a. Mariola Guevara Cava, PSOE
D^a. Alicia Martínez Martínez, PSOE
D. Felipe García Provencio, PSOE
D. Pedro López Robles, PSOE
D^a. Antonia Nieto Martínez, PP
D. Fulgencio Tomás Olivares, IU-Verdes
D. Juan Romero García, IU-Verdes
D^a. María Carmen Alcaraz, Ingeniera Técnica Municipal.
D. Manuel Águila – Tec. Medio Ambiente.
Clinica Veterinaria Tucán
Centro Veterinario Alhama – Ángel Roca
D. Antonio Olmos, ESPRINECO
D^a. Ana Gil, ESPRINECO
Miembros Asoc. ANERPA
Miembros Asoc. PELUDINES

Secretario

D. Francisco Mula Díaz

En Alhama de Murcia, siendo las **veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día veinte de octubre de dos mil dieciséis**, se reúnen en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parques y Jardines, Obras y Servicios, Industria, Contratación Administrativa, Agricultura, Ganadería, Agua y Vivienda con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan. Quedando la redacción del Acta como sigue:

Siendo las 20,45 horas, el Sr. Presidente D. Diego A. Conesa Alcaraz declaró abierta la sesión entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Aprobación si procede del Acta de la sesión anterior.

Enterados del contenido del Acta de la sesión celebrada el pasado mes de septiembre, se aprueba por unanimidad de todos los Sres. Asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- Análisis y estudio sobre ejecución del Servicio de Recogida, Mantenimiento y control de animales abandonados y/o extraviados en el T. M. de Alhama de Murcia. No va a Pleno.

Don Diego Conesa expone que con este punto la Corporación Municipal pretende oír a todas las partes implicadas en esta materia para así poder hacerse una visión más global del tema. Son muchas las partes implicadas en esta materia, dice el Sr. Conesa, y lo mejor es confrontar ideas y propuesta con el único fin de mejorar el servicio y dar respuesta a todas las demandas ciudadanas.

Agradece el Sr. Alcalde a todos la asistencia y pide que se presenten todos los presentes. Una vez hechas las presentaciones, Don Diego Conesa cede la palabra al Técnico Municipal Manolo Águila para que haga una exposición sobre la situación actual de la normativa en esta materia a nivel local, regional y nacional.

Inicia su exposición el Sr. Águila diciendo que ha dividido la normativa en dos bloques. Por una parte, el primero es el de normativa en vigor actualmente y por otra parte la normativa en relación a los animales de compañía. El primer bloque ha sido a su vez dividida en cuatro bloques.

El primer bloque es el que tiene que ver con la protección y defensa de los animales de compañía. En esta materia no existe normativa a nivel estatal y si en el autonómico, que data del año 1990. A nivel local existe una ordenanza del año 1997 que fue reformada en el año 2002. En materia de núcleos zoológicos, que tiene que ver mucho con el tema que nos ocupa, hay un Decreto Estatal del año 1975 y una Orden del año 1980 que habla sobre la regulación de los núcleos zoológicos. La Comunidad Autónoma tiene desarrollado el procedimiento para registrar lo núcleos zoológicos.

En materia de Sanidad Animal existe una ley del año 2003 y otras normas nacionales que desarrollan aspectos específicos de esa ley, como higiene, sanidad, transporte, sacrificio y venta de animales de compañía. También existe un plan de contingencia contra la propagación de la rabia.

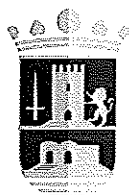
Por último, dice el técnico municipal, hay una Orden más reciente de dos Consejerías Autonómicas que cubre también el tema de la rabia. En relación con el tema de los animales potencialmente peligrosos también existe una normativa muy estricta del año 1999 que fue modificada y desarrolla en los años 2002 y 2007. Dice el Sr. Águila que esta normativa atañe directamente a los municipios, pues son los competentes directos de dar estas autorizaciones.

El siguiente tema que expone el técnico municipal es el de identificación de los animales de compañía, el gran caballo de batalla, en palabras del Sr. Águila, de este Ayuntamiento. La ley Autonómica del año 1990 establece la identificación de los animales de compañía y encarga el desarrollo de su ejercicio a un Reglamento que nunca fue elaborado. Este Ayuntamiento tiene un acuerdo con el Colegio de Veterinarios para el Registro de Animales.

Apunta el Sr. Águila que actualmente algunos Ayuntamientos están dando pasos en esta materia, como es el caso de Madrid que ha creado un registro al que podrán unirse todos los municipios que estén interesados. Todas estas normativas de las que estamos hablando son siempre referidas a lo que entendemos de forma general de animales de compañía. Actualmente se están desarrollando otras normativas que amplían el ámbito de actuación a otros tipos de animales como son serpientes, ratas u otros animales exóticos muy de moda actualmente.

El siguiente tema clave, según el técnico municipal, es de adopción y abandono de animales. La normativa autonómica de la que hablábamos antes define cinco cosas básicas como son el concepto de animales abandonados, establece quien debe hacerse cargo de estos animales y el tiempo de retención (dependiendo si está identificado o no). También establece la normativa autonómica que las entidades locales podrán gestionar estos centros de retención por medios propios o con otras entidades concertadas y autorizadas para realizar esta gestión. Cuando se aprobó la Ordenanza Municipal en este municipio, se amplió el plazo de retención de animales abandonados a 72 horas y se establecieron mecanismos de urgencia cuando se recogen animales que estén lesionados y para retirar los cadáveres. No obstante, dice el Sr. Águila que con el contrato actual se han hecho otras mejoras más allá de lo que establece la normativa y que posteriormente expondrá otra compañera.

A continuación se exponen varios conceptos fundamentales y novedosos en relación a esta materia y que ha establecido el Ayuntamiento de Madrid con la nueva normativa desarrollada en julio



pasado, como por ejemplo, el concepto de animales abandonados o vagabundos y el tratamiento diferente que se les dará dependiendo del concepto, plazos y modos de sacrificio.

Pone el Sr. Águila como ejemplo el caso de Holanda, que ha sido declarada ciudad con 0 abandonos de animales. Esto se ha conseguido con la aprobación de una normativa muy restrictiva con incluso penas de cárcel y altos impuestos que gravan la tenencia de animales.

El siguiente tema a tratar es el de la esterilización de animales. Éste es otro de los procesos importantes que se pueden llevar a cabo a la hora de intentar controlar las poblaciones de animales, sobre todo en el caso de animales abandonados y sueltos en las calles, que se reproducen muy fácilmente. La normativa autonómica se limita a citarla y decir que debe de hacerse bajo control veterinario y que será a cargo de la administración competente. Lo que no dice es cuál es esa administración.

En relación al tema de la esterilización, ninguna administración entra al fondo de la cuestión, incluidas las nuevas normativas como las que hablábamos de Madrid o las de Barcelona.

Otro tema en el que quería hacer hincapié Don Manuel Águila es en el de las asociaciones colaboradoras. Dice el Sr. Águila que la normativa autonómica del 1990 ya establecía una serie de requisitos que debían de cumplir estas Asociaciones y que debían estar incluidos en un registro específico de entidades colaboradoras, aunque esto está sin desarrollar. La normativa local si que se refiere a estas asociaciones y las relaciona con los núcleos zoológicos. En otras Comunidades Autónomas sus normativas también hacen mención a este tema pero no lo desarrollan.

Cierra su intervención el Sr. Águila mencionando el tema de los animales potencialmente peligrosos que se rigen por su normativa específica. Como ejemplo de su peculiaridad, indica el Sr. Águila que es en este tipo de animales donde primero se establece la obligación de identificación de animales.

Continúa con el turno de palabra M^a. Carmen Alcaraz, Ingeniera Técnica Municipal que da una explicación sobre el contrato actual que este Ayuntamiento tiene con la mercantil Esprineco para dar el servicio de recogida de animales abandonados. Este servicio se basa en hacer una serie de batidas para recoger los animales abandonados en el municipio y mantenerlos en sus instalaciones con unas condiciones particulares para intentar buscar a sus dueños, adoptarlos o las hacer las gestiones oportunas.

Seguidamente D. Juan Cerón (C's) agradece la celebración de esta reunión y la asistencia de todos los presentes. Dice el Sr. Cerón que su grupo político llevaba en su programa de gobierno una propuesta para desarrollar la normativa en materia de animales de compañía. Su grupo cree que tanto desde este municipio como otros no se está haciendo lo suficiente para llegar objetivo de 0 animales abandonados. Por esto, ellos presentaron una propuesta que recogía unos puntos fundamentales para mejorar las condiciones de los animales y su vez suplir las necesidades de asociaciones protectoras de animales del municipio que actualmente se sienten desbordados. También matiza que su grupo municipal no tiene ningún problema con la empresa concesionaria del servicio pero que cree que todo es mejorable. Dice que su grupo cree que a través de una nueva Ordenanza se puede mejorar.

Don Juan Romero (IU-Verdes) manifiesta que desde su grupo ellos siempre han estado muy concienciados con esta materia y han mantenido conversaciones con el equipo de gobierno en varias ocasiones. Éstos le han comunicado que han girado visita varias veces a las instalaciones de Esprineco y siempre le han comunicado que todo estaba en perfecto estado. Dice el Sr. Romero que su grupo es consciente de las necesidades que han manifestado las asociaciones del municipio en relación a su situación actual, tanto económica como de saturación de sus instalaciones.

Doña Antonia Nieto (PP) dice que ella está muy concienciada con la materia y que está dispuesta a dar toda su colaboración y apoyo.

A continuación toma la palabra el Sr. Antonio García (PSOE), responsable en la materia, para decir que este Ayuntamiento al no contar con un núcleo zoológico, ha debido de contratar estos servicios con una empresa ajena. Este contrato es anual y al hilo de las noticias surgidas en las redes sociales, esta corporación decidió reunirse con la empresa para ver que mejoras podían hacerse al pliego actualmente en vigor.

Por lo tanto, para este año se pidió presupuesto a varias empresas resultando finalmente adjudicataria del servicio la mercantil ESPRINECO. Otro tema importante a tratar, según dice el Sr. Concejal, es el tema de los pipis y las cacas que ensucian nuestro municipio. Dice el Sr. García que los animales no tienen culpa de esto último pero sí sus dueños. Quiere el Sr. Concejal que aquí también se den propuestas para intentar solucionar este problema y recalca el ofrecimiento de esta corporación a dar las charlas en los centros educativos y en la Policía Local para intentar concienciar más.

El Sr. Alcalde habla de que se presenten las propuestas necesarias y de que efectivamente se formuló una propuesta por parte del grupo municipal C's el pasado mes, siendo este tema muy recurrente durante la actual legislatura. También se han mantenido conversaciones con todas las partes implicadas de forma individual y girado visitas a la empresa que está gestionando la recogida. Dice el Sr. Alcalde que hay que actuar en conjunto como se va a hacer hoy. Añade el Dr. Conesa que hay que ser valiente y tomar decisiones que puede que no gusten a todo el mundo. En relación con el tema de la identificación y registro lanza la idea de si se debe ir más allá de la identificación solo de los peligrosos y valorar a qué registro se puede acudir para que sea lo más efectivo y lo más funcional posible. Además, se valora la posibilidad de legislar en el ámbito local sobre esta materia, establecimiento una tasa por la posesión de animales potencialmente peligrosos y de sanciones por incumplimiento de dicha normativa.

En relación en el contrato actual, dice el Sr. Alcalde que se han dado grandes pasos como el nombramiento de responsables en esta materia en la Policía Local para la gestión y comunicación de datos así como para la subida de la información en las redes sociales y en la nueva página web municipal que estará en breve en funcionamiento. Pide vinculación de todas las partes implicadas y el Ayuntamiento responderá a eso pudiendo incluso plantearse la posibilidad de sufragar parte de los costes de esterilización de animales.

Seguidamente el Sr. Alcalde da la palabra a los asistentes, empezando por el Presidente de la Asociación ANERPA. Este señor dice que lo más importante es trabajar juntos y que ellos colaboran con la empresa ESPRINECO para ayudar y promover adopciones. Unos de los grandes problemas es la cría ilegal y la falta de normativa que cubra este ámbito pues si se reduce el nacimiento de animales, también se reduce la muerte de éstos. No se puede plantear el sacrificio cero si a su vez no se reduce la castración.

A continuación toma la palabra D. Antonio Olmos, veterinario de ESPRINECO que manifiesta que ellos disponen de las instalaciones necesarias, el personal adecuado y formado, de núcleo zoológico que les permite dar un servicio modélico. Cada ayuntamiento les pide algo distinto y eso ellos lo convierten en algo positivo pues aprenden y mejoran sus servicios. Ellos están aquí para recibir sugerencias y demandas que a su vez los enriquecerán. En la relación a lo que ha comentado el Sr. Manolo Águila sobre la normativa de Madrid, dice el Sr. Olmos que esto ha sido debido al gran problema que ellos tienen por la proliferación de especies exóticas. Aquí en Murcia tenemos una normativa distinta y es a la que hay que acogerse. También hace mención el Sr. Olmos al registro de animales que evidentemente necesita una activación para cumplir sus necesidades. Para finalizar dice que ellos están en continua expansión y mejora pues ahora mismo están ampliando su núcleo zoológico y la flota de vehículos.

Dña. Ana Gil, Gerente de ESPRINECO, comenta que ellos haciendo cumplir la ley protegen a los animales y su vez a las personas. En relación a la eutanasia cero, dice que ahora mismo es imposible mientras haya nacimientos sin control. Ellos trabajan para los ayuntamientos que son sus clientes y tienen que cumplir lo que los pliegos de los Ayuntamientos les reclaman. Si posteriormente se produce una adopción genial, pero su parte es otra. Para mejorar hay que concienciar a la gente de que no puede dejar a sus mascotas en la calle para que hagan sus necesidades y estén procreando todo el día. Eso es un problema real contra el que no se puede luchar mientras no cambien la mentalidad de la ciudadanía en esta materia. Hace también mención al problema de las colonias de gatos que se están produciendo en Lorca y a un nuevo servicio que han puesto a disposición de las administraciones por el que todos los ayuntamientos pueden saber cual es todo el proceso de un animal desde que se



produce una recogida hasta que el animal es adoptado o eutanasiado. Por último dice que a través de ellos se han producido 538 adopciones en el último año.

Continúa con el turno de palabra una voluntaria de la Asociación ANERPA manifestando que el mayor problema es el abandono de animales y nadie se atreve a denunciar. Por otro lado dice que a través de las redes sociales se produce una gran presión para la adopción de animales, incluso chantaje emocional. Dice Brígida que la adopción requiere de un proceso necesario para que esa adopción no fracase.

El siguiente en hablar es Ángel Roca en representación de Centro Veterinario Alhama. El Sr. Roca pone en valor su experiencia en este campo manifestando que actualmente, debido a las redes sociales, hay mucha demagogia en esta materia. El considera que el primer paso para evitar la mayor parte de los problemas actuales (abandonos, suciedad, reproducción incontrolada, etc.) se solucionaría con la instalación de microchip e identificando correctamente. Esto es competencia del ayuntamiento, cumplimentado con una campaña de concienciación, información y después con sanciones si es necesario. Por otra parte, dice que los propietarios de animales potencialmente peligrosos están más concienciados de todo lo que supone tener un animal que el resto, pues desde el momento que uno elige este tipo de animales es consciente de todo lo que ello supone. Explica también lo que sucede en países como Alemania o Suiza en los que es obligatoria la identificación de animales, siendo además obligatorio renovar anualmente esta identificación. En el tema de la esterilización dice que los gastos deben de ser por cuenta de la propiedad. Desde su punto de vista el piensa que para poder tener un animal hay que tener una solvencia económica, pues hoy en día mantener una mascota es muy costoso.

El Sr. Roca apuesta por microchipar a todos los animales en el municipio mediante una campaña a un precio asequible y la vacuna. Así se podría actualizar el registro y ponerle una placa de identificación municipal también para crear un archivo complementario.

La representante de ANERPA dice si esa campaña solo afectaría a perros o se incluirían también a los gatos, a lo que el Sr. Roca contesta que es muy complicado abarcar todo y sería mejor centrarse en los cánidos. Don Manolo Águila propone que primero es inicie con los cánidos y su vez se establezca un periodo transitorio para los gatos. El Sr. Alcalde contesta que el está de acuerdo en establecer ese periodo transitorio al igual que existe la posibilidad de establecer una tasa por la posesión de animales de compañía. Como contrapartida el Ayuntamiento se compromete a financiar parte de este coste.

Don Juan Cerón dice que se avance en esta reunión y que aquí no se va a solucionar nada. El Sr. Alcalde contesta que es el quien dirige el debate y que aquí lo que se está haciendo es una reunión constructiva para intentar solucionar un problema que atañe a todos.

Sigue con el turno de palabra Karina, representante de la asociación PELUDINES. Manifiesta ésta que la asociación se creó para concienciar sobre el tema que nos ocupa y que las campañas de concienciación son muy importantes. Considera que las esterilizaciones son muy importantes para solucionar el tema de los gatos y pregunta a la empresa por cuanto se tarda en subir un animal a la plataforma a lo que la técnica competente dice que unos días. Diego dice que se puede establecer colaboración con la Asociación PELUDINES para que ayuden en esta materia. También pregunta por quién y con cuanta frecuencia se gira visita a la empresa concesionaria del servicio, a lo que el Sr. Concejel de Medio Ambiente contesta que con una periodicidad indeterminada y que no se puede estar continuamente inspeccionando todos los servicios.

Contesta la Gerente de ESPRINECO que cuando ellos firman un contrato es con unas clausulas y una normativa por cumplir y ellos se toman muy en serio sus deberes. Además, ellos como empresa están sometidos a una serie de controles e inspecciones periódicas por parte de las autoridades autonómicas y locales.

Don Juan Cerón agradece esta reunión diciendo que ha sido muy productiva y que sería conveniente que por parte de los Técnicos municipales se redacte una normativa acorde con las necesidades actuales, teniendo en cuenta las campañas de prevención y sensibilización y control de los centros de venta y criaderos. Añade el Sr. Alcalde que lo primero en modificar será la ordenanza fiscal

para regular la futura tasa que se establezca y espera la colaboración de todos para tomar esta decisión que no gusta.

Don Juan Romero agradece la reunión a todos los asistentes y las aportaciones recibidas. Seguidamente, don Diego Sánchez dice que lo importante es unificar las visiones de todas las partes para que esto sea productivo. Además, él se compromete a facilitar los datos personales que sean necesarios en relación a esta materia, a través de un hueco legal que tiene la ley.

Cierra este punto el Sr. Alcalde agradeciendo la asistencia y pidiendo a todas las partes que sean valientes para afrontar esta cuestión.

PUNTO TERCERO.- Dar cuenta sobre estudio técnico, económico y jurídico sobre distintos modelos de gestión y Servicios Públicos relativos a Abastecimiento de Agua y Alcantarillado en el Municipio. (no va a Pleno).

En este punto el Sr. Antonio García dice que ya se les dio a todos los Portavoces el texto del Pliego y pide aportaciones al resto de Portavoces Municipales y que se hagan llegar al Concejal.

PUNTO CUARTO.- Ruegos y Preguntas.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas y treinta y cinco minutos, en prueba de lo cual se extiende la presente acta, de la que se dará traslado a todos los asistentes.

EL PRESIDENTE



Diego A. Conesa Alcaraz

